HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
19 ABR 2007
NOTA Nº 088
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 359/07 LETRA E
20 ABR 2007
ENTRADA / SALIDA

Nº 1794/07
19 de Abril de 2007.-

ORDENANZA

VISTO:

La nota Nº 108/07-E-SPI presentada por el Sr. Jorge Humberto Servera con fecha de ingreso el 21 de Febrero de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la ejecución de la red de gas para la parcela 6 de la manzana 92 del sector 2 de la circunscripción 1 (Nomenclatura Municipal: lote 6 de la manzana 253 de la Sección C).

Que su ejecución es factible, tanto en sus aspectos técnicos como en su financiación.

Que existe previsión presupuestaria para la imputación de las erogaciones que demande la realización de esta obra en el Esquema Presupuestario del Año 2007.

Que la Empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. elaboró el correspondiente proyecto de obra bajo la denominación Carpeta Nº 2362 Proyecto Nº 04-5412-00.

Que se deberá hacer formal reserva por ante el Concesionario del servicio de provisión de gas, de los derechos que se generen por la cesión de las instalaciones; derechos que la Corporación Municipal resguardará para sí o para los usuarios del servicio y que podrán significar un reconocimiento parcial o total de las erogaciones efectuadas.

Que en mérito a lo dispuesto por la Ley Provincial de Corporaciones Municipales Nº 3098 es atribución del Honorable Concejo Deliberante autorizar la ejecución de obras públicas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de la obra "Extensión Red de Gas", la cual comprende el tendido de red hasta la parcela 6 de la manzana 92 del sector 2 de la circunscripción 1 (Nomenclatura Municipal: lote 6 de la manzana 253 de la Sección C), en un todo de acuerdo al proyecto elaborado por la Empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. Carpeta Nº 2362 Proyecto Nº 04-5412-00, y a realizar las Contrataciones, Concursos de Precios y/o Licitaciones, según corresponda, y la compra de los elementos y materiales necesarios para la ejecución de la misma.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 1794/07
19 de Abril de 2007.-

Art. 2°) Los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° se regirán por la Ley N° 533 de la Provincia del Chubut Texto Ordenado mediante Decreto N° 992/78, su Decreto Reglamentario N° 42/80 y sus Modificatorias vigentes y Leyes y/o Decretos de Adhesión a las Leyes y Decretos que en materia de Obra Pública haya emitido el Gobierno Nacional y la normativa municipal aplicable.

Art. 3°) Las erogaciones producto de la obra mencionada serán imputadas a la partida "Obras de Infraestructura".

Art. 4°) La forma de pago se establece:

1. En hasta veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas, con más el interés de financiación que establece la Ordenanza 1481/01 artículo 1° inciso c) punto 1.

Art. 5°) La obra se pondrá al cobro una vez finalizada la misma.

Art. 6°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA DIECINUEVE DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut